

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 94

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220190017000	Verbal	BLANCA NURY VALDEMARRAMA SANTA	JAN AKE VIKTOR KRING	Auto cumplase lo resuelto por el superior 08/09/2020. CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS, NO SE ACCEDE A DILIGENCIA DE LANZAMIENTO	08/09/2020		
05001310300220190017100	Verbal	FRANCISCO ANTONIO GOMEZ HOYOS	BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento SEPTIEMBRE 8-2020 RESPUESTA A SOLICITUD ABOGADO DEMANDANTE; PONE EN CONOCIMIENTO. REQUIERE. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/09/2020	1	525-526
05001310300220190030800	Tutelas	LUIS FERNANDO TOBON SORA	ESIMED	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior, quien CONFIRMÒ la sanción impuesta mediante auto del 21 de julio de 2020.La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/09/2020		
05001310300220200014600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INFRAESTRUCTURA AUTOSOSTENIBLE SAS	Auto rechaza demanda 08/09/2020. RECHAZA DEMANDA, NO SUBSANO REQUISITOS	08/09/2020		
05001310300220200015000	Verbal	BANCOLOMBIA SA	LABS LABORATORIO ABDOMINAL S.A.S	Auto rechaza demanda 08/09/2020. RECHAZA DEMANDA, NO SUBSANO REQUISITOS	08/09/2020		
05001310300220200015600	Verbal	EMILIA MONTOYA SANCHEZ	CLINICA DEL PRADO S.A.	Auto inadmite demanda SEPTIEMBRE 7-2020 La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/09/2020	1	886-887

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200016000	Divisorios	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	R.F ENCORE S.A.S	Auto inadmite demanda SEPTIEMBRE 7-2020. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/09/2020	1	145
05001310300220200016700	Verbal	SANDRA MILENA OROZCO VALENCIA	FRAN LEANDRO ALVAREZ ESQUIVEL	Auto inadmite demanda SEPTIEMBRE 8-2020. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/09/2020	1	169
05001310300220200017000	Ejecutivo Singular	FRANCY DEL PILAR LOPEZ TORO	FERNANDO DE JESUS BETANCUR BERNAL	Auto niega mandamiento ejecutivo 08/09/2020. DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020		
05001400300720200041901	Tutelas	LUZ NERY ROJAS BETANCUR	COOMEVA EPS	Auto confirmado CONFIRMA SANCION. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/09/2020		
05001400300820200050301	Tutelas	JUAN DIEGO PELAEZ TABAREZ	COLEGIO CORAZONISTA	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)